

Bogotá D.C., 25 de junio de 2019
SDM-SC- 137600 /2019

Señor(a):
MARIA CRISTINA GALARZA
CALLE 13 # 36-31 LOCAL 108.
Teléfono: 311 221 5596
Ciudad.

472

10/05/2019

12 JUL 2019

cerrado

clausurado

REF: RTA- SDM- 150017 /2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2019, se le dio contestación a su petición **SDM: 89944 /2019**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**".

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo No. **11001000000012987574 05/25/2016** fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **KR 56 No. 153 - 84 TR 4 AP 904 EN BOGOTÁ**, para la fecha de la imposición del comparendo en mención, siendo "RECIBIDO" como se observa en la guía de envío, aportada por la empresa de mensajería:

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C41325480	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
MARIA CRISTINA	VELASQUEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1944-12-04	H M F	2356433
Ciudad	Pais	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 56 No 153 - 84 TR 4 AP 904		

472

REMITENTE

Nombre Razón Social
S. CALDERÓN S. DE C. 3000719
Calle 13 # 36-31 LOCAL 108

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11051000
Envío: Q223327/2000

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
MARIA CRISTINA GALARZA

Dirección: CALLE 13 # 36-31
LOCAL 108

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11051000

Fecha de Admisión:
16/07/2019 13:55:45

Antes de la entrega del documento
por favor leer el contenido del mismo.

orden de ideas, si deseaba acogerse al descuento de ley por la realización del pedagógico por infracción a las normas de tránsito, estaba en la obligación de hacerlo personalmente dentro de los once días siguientes a la recepción del documento estipula en los Artículos 136 y 137 del C.N.T., a las instalaciones del Super Cade calle 13, 20 julio, de Suba o el Cade de las Américas, en aras de acogerse a beneficio; sin que haya lugar a ampliar dicho término.

En lo expuesto usted debió de acudir a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en aras de aperturar el proceso contravencional correspondiente y exponer los argumentos de su rechazo a dicho comparendo, probar en audiencia sus argumentos, con el fin de ser exonerado de la conducta que usted alega no estar de acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior en consideración a que, a la fecha ya existe resolución que lo declara contraventor(a) de las normas de tránsito con número de resolución **452813** fecha **08/01/2016**, que no permite controvertir los hechos motivo de comparendo por existir una situación jurídica ya consolidada en consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS. – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12642

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-150017/ MARIA CRISTINA GALARZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-137600 d el 25 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-150017.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito